



Ciudad de México, 14 de agosto de 2025

Oficio No. 5210/0908/2025

Asunto: Se informa adjudicación de contrato

NEUTRATEC, S.A. DE C.V.

AT'N: C. EDUARDO TOLIVIA BARBA

APODERADO LEGAL

P R E S E N T E

De conformidad con el oficio número 5310/260/2025 signado por el Departamento de Servicios Generales le informo que derivado de la evaluación legal, técnica y económica a la propuesta presentada a través de la Plataforma Compras MX, y que mediante la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Hospital Infantil de México Federico Gómez, se desprende que cumple con los requisitos solicitados, por lo que se le notifica la **adjudicación** para el **"Servicio de Recolección Externa, Transporte y Disposición Final de Residuos para el Ejercicio Fiscal 2025"**, con fundamento en los artículos 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción III, 39 fracción I, 53, 54 fracción III, 57 y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como 71 y 85 de su Reglamento, conforme a lo siguiente:

Descripción de los servicios:

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	Servicio de recolección externa, transporte tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos biológico infeccioso	Kilogramo	24,000	54,255	\$9.00	\$216,000.00	\$488,295.00
2	Servicio de recolección externa transporte, tratamiento y disposición final de los residuos patológicos	Kilogramo	512	1,157	\$9.00	\$4,608.00	\$10,413.00
3	Servicio de recolección externa, transporte, tratamiento y/o confinamiento de los residuos corrosivos, reactivos, explosivos, tóxicos, inflamables (CRETI)	Kilogramo	3,080	6,963	\$9.00	\$27,720.00	\$62,667.00
4	Servicio de recolección externa, transporte y disposición final de residuos los no peligrosos	Kilogramo	83,200	188,084	\$1.96	\$163,072.00	\$368,644.64
5	Servicio de recolección externa, transporte y disposición final de los residuos de manejo especial	Kilogramo	35,200	79,573	\$2.34	\$82,368.00	\$186,200.82
Subtotal						\$493,768.00	\$1,116,220.46
I.V.A.						\$79,002.88	\$178,595.27
Total						\$572,770.88	\$1,294,815.73

Número de contrato:

RM-MT-0302/25

Vigencia del contrato:

La Vigencia comprenderá del 14 de agosto de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Tipo de contrato.

Abierto con obligaciones divisibles.





Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales



Formalización del contrato:

La firma del contrato se realizará a más tardar el **28 de agosto de 2025** a través de la Plataforma ComprasMX en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos en la liga: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/firmacontratos/#/> de acuerdo a lo establecido en el Artículo 62 de la Ley.

Garantía de cumplimiento:

Una vez formalizado el contrato deberá iniciar el trámite la garantía de cumplimiento, misma que deberá suscribirse en un término no mayor de diez días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con el Artículo 69 de la Ley, la cual deberá entregar en original y copia acompañada de su contrato original y una carta donde manifieste que entrega su garantía original en papel membretado con firma autógrafa al Departamento de Tesorería de este Hospital.

La garantía de cumplimiento del contrato se encuentra definido dentro de las Políticas, Bases y Lineamientos (POBALINES) del HIMFG, mismo que fue aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y ratificado en la junta del Órgano de Gobierno. El monto de la garantía corresponde al 20% del monto máximo del contrato antes de IVA, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la Ley.

En caso de incumplir con la entrega de la garantía referida a más tardar dentro de los diez (10) días naturales siguientes, el Hospital iniciará los trámites de rescisión, asimismo, el proveedor será acreedor a una sanción del 3% del importe máximo antes de I.V.A., de conformidad al numeral VI.3.6.13 de los POBALINES del HIMFG.

Administrador del contrato:

Lcdo. Juan Carlos Perea Cosme. Jefe del Departamento de Servicios Generales.

Por lo anterior, resulta de suma importancia que se comunique al teléfono 55-52-28-99-17 ext. 9145/2461 y/o se presente a la brevedad con el administrador del contrato, a fin de coordinar las acciones que correspondan para el inicio de las actividades en tiempo y forma.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LCDA. LEONITH DESIREÉ CASTILLO GARCÍA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES GENERALES

C. c. p. C.P. Cipriano Solís Badillo. Director de Administración
Mtro. Juan Antonio Gama Gómez. Subdirector de Recursos Materiales.
MIC. Anabel Vicencio Aguilar. Subdirectora de Mantenimiento
Juan Carlos Perea Cosme – Jefe de Departamento de Servicios Generales

LDCG/Abzr



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (55) 52289917 Ext: 2414 www.himfg.edu.mx